

En cumplimiento de la Ley catalana 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; del Decreto 8/2021, de 9 de febrero, sobre la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, y de la Orden JUS/152/2018, de 12 de septiembre, en virtud de la cual se establece el nivel de sujeción de las fundaciones y de las asociaciones declaradas de utilidad pública a los instrumentos de transparencia establecidos por la Ley 21/2014, de 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad, publicamos en esta página información referente a la Fundación Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol (IGTP)

Informe anual del código de conducta, es el cumplimiento que tienen que seguir las entidades sin ánimo de lucro cuando hacen inversiones financieras temporales en el mercado de valores.

El IGTP no hace inversiones financieras en el mercado de valores, por lo tanto, no dispone de este informe.